

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2208
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 10 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 343 de fecha 03-06-2011 de Director de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 27 de Mayo 2011 entre I. Municipalidad de La Cisterna y don Miguel Ruiz Pasten con el objeto de cumplir la función de Juez General de los Campeonatos de Tenis y Baby Fútbol el día 24 de Mayo 2011

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** Contrato de prestación de Servicios suscrito con fecha 27 de Mayo 2011 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Miguel Ruiz Pasten con el objeto de cumplir la función de Juez General de los campeonatos de Tenis y Baby Fútbol el día 24 de Mayo del 2011, con el propósito de la celebración del octogésimo sexto Aniversario Comuna el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
LOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

[Handwritten signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC/CTL/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Dideco
- 8.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Contabilidad
- 6.- Jurídico